

NÚM: 1273-DS-GF TÍTULO: PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud  
 ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
 UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de agosto de 2019

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del contrato de apertura, acuse del oficio de notificación de la cuenta bancaria, estados de cuenta bancarios y auxiliares contables, se verificó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí (SEFIN) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente de Salud (PROSPERA) 2018 y sus rendimientos financieros generados, en cumplimiento de los artículos 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 224, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; cláusulas segunda, párrafo tercero; y novena, fracción V, párrafo último, del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones del PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud; y la cláusula segunda del Convenio Modificatorio al Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones del PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud.

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del contrato de apertura, acuse del oficio de notificación de la cuenta bancaria, estados de cuenta bancarios y auxiliares contables, se verificó que los Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP) abrieron una cuenta bancaria productiva para la recepción y administración de los recursos del PROSPERA 2018 y sus rendimientos financieros generados; sin embargo, no fue exclusiva, ya que se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento, en incumplimiento de los artículos 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 224, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; cláusulas segunda, párrafos tercero y quinto, y novena, fracción V, párrafo último, del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones del PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud; y la cláusula segunda del Convenio Modificatorio al Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones del PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES  
TRANSFERIDOS "B"**

**OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0953/2019**

**ASUNTO:** Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

**Ciudad de México, a 7 de agosto de 2019.**

**M.A.I. JAIME GABRIEL HERNÁNDEZ SEGOVIA**  
**Director General de Control y Auditoría de la Contraloría General**  
**del Estado de San Luis Potosí y enlace con la ASF para la auditoría 1273-DS-GF**  
**PRESENTE**

Nos referimos a la auditoría número 1273-DS-GF, con título "PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud", que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se viene realizando en el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3 y 21, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 29 de agosto de 2019 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B", ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.

Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia en compañía de los servidores públicos responsables que considere pertinentes.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN**  
**Director General de Auditoría a los Recursos**  
**Federales Transferidos "B"**

C.c.p. Dr. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí.  
Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.  
Mtro. José Gabriel Rosillo Iglesias, Contralor General del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.  
Lic. Daniel Pedroza Gaitán, Secretario de Finanzas del Estado de San Luis Potosí.  
Dra. Mónica Liliana Rangel Martínez, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí.

FDD/RJVL

Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, e-mail: asf@asf.gob.mx

1970/19

NÚM: 1273-DS-GF TÍTULO: PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de agosto de 2019

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, estados de cuenta bancarios y recibos oficiales de ingresos, se verificó que la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SEFIN los recursos del PROSPERA 2018 por 87,746,256.00 pesos, en tiempo y forma; asimismo, la cuenta receptora generó rendimientos financieros por 1,250.33 pesos, en cumplimiento de los artículos 69, párrafos cuarto y quinto, de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 82, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 224, fracciones I y III, del Reglamento Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y las cláusulas segunda, párrafo cuarto, cuarta, numeral 2, y novena, fracción V, del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones del PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud.

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, estados de cuenta bancarios y recibos oficiales de ingresos, se verificó que la SEFIN transfirió a los SSSLP, en tiempo y forma, los recursos del PROSPERA 2018 por 87,746,256.00 pesos y los rendimientos financieros generados por 1,250.33 pesos; asimismo, no se gravaron ni afectaron en garantía, en cumplimiento de los artículos 69, párrafos cuarto y quinto, de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 82, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 224, fracciones I y III, del Reglamento Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; cláusulas segunda, párrafo cuarto, cuarta, numeral 2, y novena, fracción V, del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud.

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

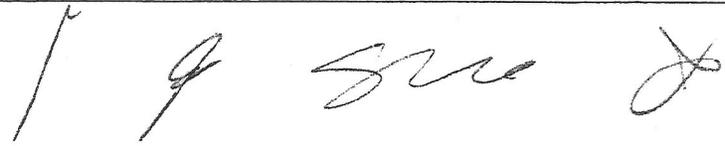
Con la revisión de los auxiliares contables de bancos, conciliaciones bancarias, estados de cuenta bancarios y el estado del ejercicio presupuestal, se verificó el saldo al 31 de abril de 2019 de la cuenta bancaria utilizada para la recepción, administración y manejo de los recursos del PROSPERA 2018 por 4,851,597.86 pesos, el cual es coincidente con lo reportado como pendiente de devengar en el estado del ejercicio presupuestal, en cumplimiento de los artículos 36 y 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y las cláusulas cuarta, novena, fracción primera, tercera y quinta, del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones del PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud.

NÚM: 1273-DS-GF TÍTULO: PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud  
 ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
 UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de agosto de 2019

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 6	CON OBSERVACIÓN	SI ( )	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión de los auxiliares y pólizas contables y presupuestarias, se verificó que la SEFIN y los SSSLP registraron contable y presupuestariamente los recursos del PROSPERA 2018 por 87,746,256.00 pesos, así como sus rendimientos financieros generados por 1,250.33 pesos y 992,303.84 pesos, respectivamente, en cumplimiento de los artículos 16, 18, 36, 44, 47, 52, 53, y 70, fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			
NÚM. DEL RESULTADO: 7	CON OBSERVACIÓN	SI ( )	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas (SPEI) y facturas de una muestra seleccionada de los egresos de los recursos del PROSPERA 2018 por un total de 67,320,649.31 pesos, se verificó que los SSSLP cuentan con la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales y se identificó que cuentan con el sello de "Operado PROSPERA 2018", en cumplimiento de los artículos 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y; 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación.			
NÚM. DEL RESULTADO: 8	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión de los registros contables y presupuestarios y del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, se constató que al Gobierno del Estado de San Luis Potosí le fueron transferidos recursos del PROSPERA 2018 por 87,746,256.00 pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018 se reportaron comprometidos 83,604,290.22 pesos, por lo que no se comprometieron, ni reintegraron a la TESOFE un monto de 4,141,965.78 pesos.			
De los recursos comprometidos se reportaron devengados 77,307,726.00 pesos y pagados 73,444,479.68 pesos al 31 de diciembre de 2018, y 83,604,290.22 pesos devengados y pagados, al 30 de abril de 2019.			
Respecto de los rendimientos financieros generados por 993,554.17 pesos, al 30 de abril de 2019, se comprometieron 984,496.92 pesos, de los cuales se reportaron devengados y pagados 283,926.68 pesos, por lo que no se reportaron comprometidos, ni reintegrados a la TESOFE un monto de 9,057.25 pesos, y de los recursos comprometidos no se pagaron, ni devengaron ni reintegraron a la TESOFE un monto de 700,570.24 pesos.			


 DE80T025

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
 CUENTA PÚBLICA 2018  
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES**

**NÚM:** 1273-DS-GF **TÍTULO:** PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
**UAA:** Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 06 de agosto de 2019

**RESULTADO**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
 DESTINO DE LOS RECURSOS  
 CUENTA PÚBLICA 2018  
 (Cifras en pesos)

Partida del gasto	Concepto	Presupuesto programado	Comprometido al 31 de diciembre de 2018	Devengado al 31 de diciembre de 2018	% de los recursos transferidos	Devengado al 30 de abril de 2019	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2018	Pagado al 30 de Abril de 2019
1000	Servicios Personales	33,869,529.69	33,535,311.24	33,535,311.24	34.9%	33,535,311.24	34.9%	33,535,311.24	0.00
2000	Materiales y Suministros	29,911,973.13	27,023,668.99	22,275,309.39	31.9%	27,023,668.99	36.9%	18,432,805.91	8,590,863.08
3000	Servicios Generales	9,292,337.80	8,538,512.70	6,990,308.08	7.3%	8,538,512.70	8.9%	6,969,565.24	1,568,947.46
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios	11,900,000.00	11,880,000.00	11,880,000.00	12.4%	11,880,000.00	12.4%	11,880,000.00	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,772,415.38	2,626,797.29	2,626,797.29	2.7%	2,626,797.29	2.7%	2,626,797.29	0.00
<b>Total</b>		<b>87,746,256.00</b>	<b>83,604,290.22</b>	<b>77,307,726.00</b>	<b>89.1%</b>	<b>83,604,290.22</b>	<b>95.7%</b>	<b>73,444,479.68</b>	<b>10,159,810.54</b>

Fuente: Estados contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada

Lo anterior en incumplimiento de los numerales 5.2 y 5.2.1 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018; las cláusulas segunda, párrafos tercero y cuarto, cuarta, numeral 1, párrafo segundo, sexta, novena, fracciones III, VI y VII, decima cuarta, del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones del PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud, y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

NÚM: 1273-DS-GF TÍTULO: PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de agosto de 2019

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los perfiles de puestos, la validación de las cédulas profesionales en la página de Internet del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las nóminas proporcionadas en medios magnéticos por los SSSLP, de una muestra de 150 servidores públicos financiados con recursos del PROSPERA 2018, se identificó que 2 servidores públicos no acreditaron el perfil del puesto de Enfermera General Titulada "C", bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2018 por 185,916.57 pesos, en incumplimiento de los artículos 1, 2, 5 y 8 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de San Luis Potosí y las cláusulas primera y tercera del contrato de prestación de servicios por honorarios asimilables a salarios.

NÚM. DEL RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las nóminas financiadas con recursos del PROSPERA 2018, se verificó que no se otorgaron prestaciones, compensaciones, bonos, estímulos económicos, ni conceptos extraordinarios adicionales a los autorizados, y que los pagos se ajustaron a los montos pactados, en cumplimiento de la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios por honorarios asimilables a salarios.

NÚM. DEL RESULTADO: 11 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las nóminas financiadas con recursos del PROSPERA 2018 y bajas del personal, se verificó que los SSSLP no realizaron pagos posteriores al personal que causó baja; asimismo, se comprobó que existieron 135 cheques cancelados por 113,752.44 pesos de los cuales se constató que fueron reintegrados a la cuenta concentradora del PROSPERA 2018, en cumplimiento de las cláusulas primera y novena, fracciones I y III, del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la ejecución de las acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud y numeral 5.2, párrafo segundo, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018 publicado el 29 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

NÚM: 1273-DS-GF TÍTULO: PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud  
 ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
 UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de agosto de 2019

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 12	CON OBSERVACIÓN	SI ( )	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2.6			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión de las nóminas de personal eventual y confirmaciones con los responsables de los centro de trabajo, se verificó que de una muestra de 68 servidores públicos adscritos al Régimen Estatal de Protección Social, a la Jurisdicción Sanitaria No. 1 y al Centro Regional de Desarrollo Infantil, respectivamente, se encontraron laborando en los mismos durante el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo con dichas confirmaciones o, en su caso, se justificó su ausencia o improcedencia, en cumplimiento de las clausula primera y quinta del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, Componente de Salud, y las cláusulas primera y tercera del contrato de prestación de servicios por honorarios asimilables a salarios.			
NÚM. DEL RESULTADO: 13	CON OBSERVACIÓN	SI ( )	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2.7			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión de las nóminas de personal eventual, el catálogo de honorarios y una muestra de 192 contratos de personal eventual con cargo al PROSPERA 2018 por 14,772,838.21 pesos, se constató que la relación de los prestadores de servicio eventual se formalizó mediante los contratos respectivos y los pagos se ajustaron a los montos convenidos en los mismos, en cumplimiento de las cláusulas segunda y tercera, de los contratos de prestación de servicios por honorarios asimilables a salarios.			
NÚM. DEL RESULTADO: 14	CON OBSERVACIÓN	SI ( )	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2.8			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión de las pólizas contables, declaraciones provisionales y definitivas de impuestos federales del ejercicio fiscal 2018 y los comprobantes bancarios de pago, se comprobó que los SSSLP enteraron el Impuesto sobre la Renta (ISR), en tiempo y forma al Servicio de Administración Tributaria, durante el ejercicio fiscal 2018, por lo que no existieron erogaciones adicionales por concepto de recargos y actualizaciones, en cumplimiento de los artículos 94, fracción I, y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.			




NÚM: 1273-DS-GF TÍTULO: PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud  
 ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
 UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de agosto de 2019

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 15 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de una muestra de 7 expedientes, 4 de adjudicación directa con número de contrato SSSLP-ASIG-OTROS.PRODUCTOS-052/2018 por concepto de adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio por 3,846,024.08 pesos; SSSLP-ASIG-VEH-072/2018 por concepto de adquisición de vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos por 2,441,394.00 pesos; SSSLP-ASIG-MATSUMED-115/2018 por concepto de adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos por 1,108,916.53 pesos; SSSLP-ASIG-MED-110/2018 por concepto de adquisición de medicinas y productos farmacéuticos por 3,257,502.08 pesos; 1 expediente de licitación pública con número de contrato SSSLP-LAE157-MED-04/2018 por concepto de la adquisición de medicina y productos farmacéuticos por 2,981,250.00 pesos; 2 expedientes de invitación restringida con números de contratos SSSLP-E136-MATUTILESINF-001-2018 por concepto de adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos por 2,580,352.01 pesos; y SSSLP-E139-ELABMATINF.DEPYENTI-001-2018 por concepto de impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades por 2,300,424.14 pesos, se constató que se adjudicaron de conformidad con la normativa; asimismo, se acreditaron los casos de excepción a la licitación por medio de la actas de fallos debidamente fundadas, motivadas y soportados de manera suficiente los criterios en los que se sustentó la excepción; además, las adquisiciones efectuadas se ampararon en un contrato o pedido debidamente formalizado, cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas y, las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas, en cumplimiento de los artículos 26 fracciones I, II y III, 29, 30, 36 bis, 37,38, 40, 41, fracción VII, 42, 43, 45, 48, fracción II, 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 42, 72, fracción VI, 81, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 3, fracción X, y Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

NÚM. DEL RESULTADO: 16 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de una muestra de 7 expedientes, 4 de adjudicación directa con número de contrato SSSLP-ASIG-OTROS.PRODUCTOS-052/2018 por concepto de adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio por 3,846,024.08 pesos; SSSLP-ASIG-VEH-072/2018 por concepto de adquisición de vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos por 2,441,394.00 pesos; SSSLP-ASIG-MATSUMED-115/2018 por concepto de adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos por 1,108,916.53 pesos; SSSLP-ASIG-MED-110/2018 por concepto de adquisición de medicinas y productos farmacéuticos por 3,257,502.08 pesos; 1 expediente de licitación pública con número de contrato SSSLP-LAE157-MED-04/2018 por concepto de la adquisición de medicina y productos farmacéuticos por 2,981,250.00 pesos; 2 expedientes de invitación restringida con números de contratos SSSLP-E136-MATUTILESINF-001-2018 por concepto de adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y

*[Handwritten signatures]*  
 DE80T025

NÚM: 1273-DS-GF TÍTULO: PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de agosto de 2019

**RESULTADO**

bienes informáticos por 2,580,352.14 pesos; SSSLP-E139-ELABMATINF.DEPYENTI-001-2018 por concepto de impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades por 2,300,424.01 pesos, se comprobó que los bienes fueron entregados dentro de los plazos establecidos en los contratos, mediante las entradas al almacén, cumpliendo con las cantidades y especificaciones pactadas, sin presentarse modificaciones a las condiciones contratadas, por lo que no se aplicaron penas convencionales, en cumplimiento de los artículos 45, fracción XII, 48, fracción II, 53 y 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 72, fracciones III y V, y 81, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Anexo IV.- Cuadro básico de medicamentos asociado al paquete básico garantizado de salud y las 27 intervenciones del Causas, Reglas de Operación de Prospera Programa de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2018.

NÚM. DEL RESULTADO: 17 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de una muestra de 3 expedientes, 2 de adjudicación directa con número de contrato SSSLP-ASIG-VEH-072/2018 por concepto de la adquisición de vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos por 2,441,394.00 pesos y SSSLP-ASIG-MED-110/2018 por concepto de la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos por 3,257,502.08 pesos; 1 expediente de licitación pública con número de contrato SSSLP-LAE157-MED-04/2018 por concepto de adquisición de medicina y productos farmacéuticos por 2,981,250.00 pesos, se verificó mediante la inspección física, la evidencia documental de la custodia, inventario y control del almacén; asimismo, se constató que fueron entregados a las áreas correspondientes, por lo que cumple con los objetivos establecidos en los contratos mencionados; y, por último, se proporcionó la programación de entrega del medicamento correspondiente, en cumplimiento del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 3.6.2.1. y 3.6.2.2. del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del PROSPERA Programa de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2018.

NÚM. DEL RESULTADO: 18 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la página de Internet de la Secretaría de Salud, se constató que los SSSLP proporcionaron evidencia de los reportes bimestrales, así como los oficios mediante los cuales se le dio a conocer a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) los resultados de la medición bimestral de las familias beneficiarias con el Paquete Básico Garantizado de Salud, en cumplimiento del numeral 3.6.2 y anexo XVI, numeral 3.2, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del PROSPERA Programa de inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018.

NÚM: 1273-DS-GF TÍTULO: PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de agosto de 2019

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 19 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los Avances Financieros Trimestrales 2018, se verificó que los SSSLP informaron el ejercicio de los recursos del PROSPERA 2018 a la CNPSS el segundo, tercero y cuarto trimestre, así como el Informe Anual del Ejercicio del Gasto de los Recursos Federales Transferidos, en cumplimiento de la cláusula sexta del Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones de Prospera, Programa de Inclusión Social.

NÚM. DEL RESULTADO: 20 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del Sistema de Formato Único y de la página de Internet: <http://www.slpfinanzas.gob.mx/transparencia/financiera/sistema-recursos-federales-transferidos.asp>, se verificó que los recursos del programa fueron informados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del formato Nivel Financiero, el ejercicio y destino del gasto; asimismo, proporcionaron la publicación del segundo, tercer y cuarto trimestre en el periódico oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; además, se constató que la información reportada en el cuarto trimestre es coincidente con los montos reflejados en los registros contables y presupuestarios, en cumplimiento de los artículos 7, fracción VIII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017; 74, 85, fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y numerales segundo, sexto, undécimo, fracción III décimo cuarto, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

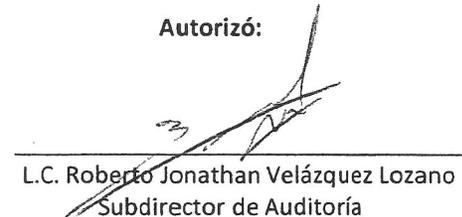
Elaboró:

  
L.C. Armando Castro Moreno  
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:

  
C.P. Elizabeth Alejandra Bernabé Hernández  
Auditor

Autorizó:

  
L.C. Roberto Jonathan Velázquez Lozano  
Subdirector de Auditoría

NÚM: 1273-DS-GF TÍTULO: PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de agosto de 2019

RESULTADO



---

L.C. Alberto Ramos Albarrán  
Auditor



---

Ing. Susana Méndez Olvera  
Auditor